

Asi mismo se presentaron tres medallas adquiridas de las distribuidas en los ultimos premios, y que los agraciados habian devuelto a Secretaria, recibiendo veinte reales por cada una. La sociedad entera de todo acuerdo se acordó se expidiese un libramiento de ciento seis reales diez maravedis importe de dichas cuenta y medallas, y que se reservara al Sr. Gascon para su regreso, la reclamacion de los gastos que le correspondan percibir.

Sobre medallas y suav.

Con referencia a la adquisicion de medallas, y afin de facilitarla, se acordó que en lo sucesivo y teniendo en cuenta su valor intrinseco, se abone por cada una veinticinco reales, en lugar de los veinte, que hasta aqui se han entregado por las que se han devuelto.

Sobre id.

Presencia del acto publico

El Sr. Censor concurriendo al encargo que se le hizo en la sesion anterior, de redactar una revista de la ultima Junta publica de distribucion de premios, leyó la que sometia a la censura de la sociedad, y esta aprobandola en todas sus partes acordó su impresion y circulacion.

H.

En vista de este acuerdo hizo presente el infrascripto Vice Secretario, que debiendo ir autorizados por los individuos que componen la mesa todos los impresos que la corporacion publica, y en atencion a los terminos lison-

